



COMPROBANTE DIGITAL DE FIANZA

Table with fields: FECHA DE EXPEDICIÓN: 01/03/2021, FIANZA NÚMERO: 161080156210531, CÓDIGO DE VALIDACIÓN: 52676843, MONTO DE LA FIANZA: 385,997.63, MONTO DEL MOVIMIENTO: 385,997.63

MONEDA Pesos

MOVIMIENTO: 01

CESECE FIANZAS MÉXICO, S. A. de C.V. en el ejercicio de la autorización que le fue otorgada por la S.H.C.P. y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Instituciones de seguros y de fianzas se constituye fiadora hasta por la suma de: \$ 385,997.63 (Trescientos ochenta y cinco mil novecientos noventa y siete pesos 63/100 M.N.)

VIGENCIA: 02 DE MARZO DE 2021 AL DÍA 05 DE ABRIL DE 2021.

ANTE: A FAVOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN BLÁS ATEMPA, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, ESTADO DE OAXACA CON DOMICILIO EN FRANCISCO CORTÉS No.40, COL. CENTRO DE SAN BLÁS ATEMPA, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, ESTADO DE OAXACA.

PARA GARANTIZAR POR: ASFALTOS CARRETEROS DEL SUMIDERO, S.A. DE C.V., CON R.F.C. ACS161017BD9Y CON DOMICILIO FISCAL EN: CALLE ALMENDROS NUM. 308-5 2DA PLANTA INT C, COLONIA LAS FLORES, SANTA LUCÍA DEL CAMINO, OAXACA, C.P. 71245, EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. MSBA-ROP/FISM-DF/124/235/2021 DE FECHA 01 DE MARZO DE 2021; CON UN IMPORTE TOTAL DE \$3,859,976.30 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 30/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO. QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SAN BLÁS ATEMPA, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, ESTADO DE OAXACA, REPRESENTADO POR LOS CC. ANTONINO MORALES TOLEDO Y ANTONIO BIELMA GALLEGOS, EN CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA ASFALTOS CARRETEROS DEL SUMIDERO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. EDWIN JESÚS MACES MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA"; RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN LA CARRETERA TRAMO TIERRA BLANCA A CAJA VIEJA "MOJÓN" PRIMERA ETAPA, EN LA LOCALIDAD DE TIERRA BLANCA MUNICIPIO DE SAN BLÁS ATEMPA CONSISTENTE EN: PRELIMINARES, TERRACERÍAS, PAVIMENTOS (BASE HIDRAÚLICA), ACARREOS, RIEGOS DE IMPREGNACIÓN, CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO, OBRAS DE DRENAJE, CONCRETO HIDRAÚLICO EN ( CUNETAS, BORDILLOS Y LAVADEROS). CON PLAZO DE EJECUCIÓN DE 35 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL 02 DE MARZO DE 2021 AL DÍA 05 DE ABRIL DE 2021. LA PRESENTE FIANZA GARANTIZA EL 10% POR UN MONTO DE \$385,997.63 (TRESIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 63/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, Y DEMAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES, PARA RESPONDER TANTO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO MENCIONADO EN EL PARRAFO ANTERIOR.- LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE LA FIANZA SE OTORGA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO EN TODOS SUS TÉRMINOS. B) QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE LA FIANZA SERÁ DE ACUERDO AL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y PARA EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EN CONCORDANCIA CON DICHAS PRORROGAS O ESPERAS PARA LO CUAL LA COMPAÑÍA AFIANZADORA DEBERÁ EMITIR EL ENDOSO CORRESPONDIENTE. C) LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN DE ACUERDO CON LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO. D) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 282 Y 178 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.=FIN DE TEXTO=

GERARDO MELO VAZQUEZ DIRECTOR TECNICO

SELLO DIGITAL:

qBirUSE46bk0L89pSp4W1h7qcgMCdYqIZkcMXhK0SDI7Rx/kXzV56U/cD4IdYg/rvpxNUbZ9aaQaX3pDzVM0JXrch/StgnSqa2ZpPbs0qXK9WWh/BnppiitqgWpPt6 h Y/m0GoV5zwyUUxvzlj1NNZTVvQaoefVU+OqJApySbKzXDF+OyWMUdX4y3IUakvVzKZMpZUHISNM+qu7RUhSLI4qqyt4jx0H8KF+N6PGhB0KTBPnVb6r87RS2 F8b0xvTKoZaUG9Y4mvf7bs0LZ09Rx0tTRyccrKwV53zEjLXGmPmaq5FGpshlsY6rEeWlK0RLYOvovNealPm0wWebkEYw==

ESTA FIANZA ES NULA Y SIN NINGÚN VALOR SI SE EXPIDE PARA GARANTIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO AÚN Y CUANDO EL TEXTO DE LA MISMA DIGA LO CONTRARIO.

NORMAS REGULADORAS EN LAS SIGUIENTES PÁGINAS

COMPROBANTE DIGITAL DE FIANZA, AUTORIZADO POR LA C.N.S.F. BAJO OFICIO No. 06-367-III-2/02740 DE FECHA 10 DE MARZO DE 2011. R.F.C. CFM1008302NA CECSE FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V. ANDRÉS BELLO 45 PISO 27 BIS, COL.POLANCO CHAPULTEPEC ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11560, CDMX

PARA VALIDAR LOS DATOS DE LA PRESENTE POLIZA DE FIANZA, USTED PUEDE ACCESAR EN HTTPS://CESEMEX.MX